



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA

5417

*Central de Compras. Aprobación de los pliegos por acuerdo marco de suministro, procedimiento abierto, de consumibles informáticos para cubrir las necesidades de las dependencias de los servicios generales del Ayuntamiento de Palma*

La Junta de Gobierno de día 17 de mayo de 2017 acordó lo siguiente: “1º.- **Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares** que han de regir la contratación por ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO, PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL AJUNTAMENT DE PALMA, con un presupuesto máximo estimado de 91.545,90 anuales mas el 21% de IVA (19.224,64€), por un período de un año, prorrogable por un año mas, con fecha prevista de inicio del suministro julio 2017. 2º.- Consignar el gasto estimado de 91.545,90€ mas el respectivo IVA anual (19.224, 64€), con cargo a la partida 06.920.00.22002 de la siguiente manera: Previsión de gastos 2017: con IVA incluido: cinco meses: 46.154,40€ Previsión de gastos 2018, con IVA incluido: siete meses: 64.616,14€ 3º.- Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un período de diez días naturales, en aplicación del artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de Régimen Local de las Illes Balears”.

Por eso se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Servicio de Interior de este Ayuntamiento.

Palma, a 19 de mayo de 2017

**El Jefe de Departamento de Interior**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014  
publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

